



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2019



Fundación UNICEF Comité Español

Misión

Lograr que los derechos de la infancia se conviertan en principios éticos perdurables y en normas de conducta internacionales siendo consideradas parte integrante del progreso de la humanidad.

UNICEF Comité Español se rige por:

- Los acuerdos de Reconocimiento y Cooperación del 7 de Mayo de 2001 entre UNICEF Comité Español y UNICEF.
- El Acuerdo Marco de 10 de Marzo de 1999 concertado entre ambas entidades
- La legislación nacional aplicable.

Origen

UNICEF es la agencia de Naciones Unidas encargada de garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. En 1954 se firma el acuerdo entre UNICEF y el Estado Español y comienzan a trabajar para apoyar a los niños en dificultades tras la Guerra Civil. En 1961 se constituye la Asociación UNICEF Comité Español. Con la recuperación económica, España pasa de ser un país receptor de ayudas (1954-1968) a un país donante (1969-...). En 2005 se constituye la Fundación UNICEF Comité Español y se le traspasa todo el patrimonio de la Asociación.

Año de constitución: 1961

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2019)

La Fundación capta fondos públicos y privados para financiar programas de UNICEF Internacional en países en desarrollo. Abarca: derechos de la infancia, emergencias, supervivencia, educación y protección.

En España, lleva a cabo programas de sensibilización y políticas de infancia para promover y defender los derechos de los niños que viven en el país.



Beneficiarios

Niños y niñas del mundo en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, así como sus familias.

Socios	400.847
Voluntarios	293
Empleados	169
Gasto	98.021.660 €

Ámbito geográfico de la actividad



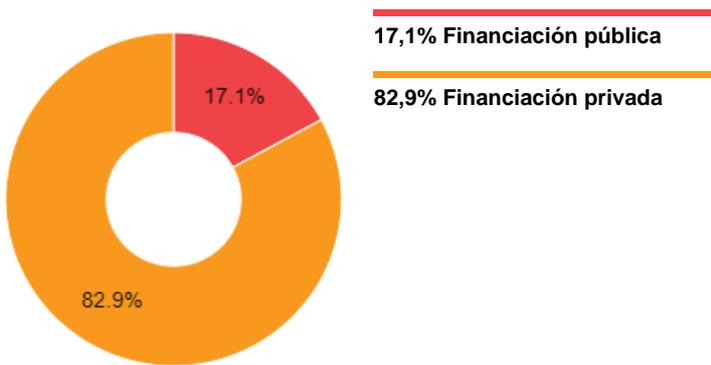
España



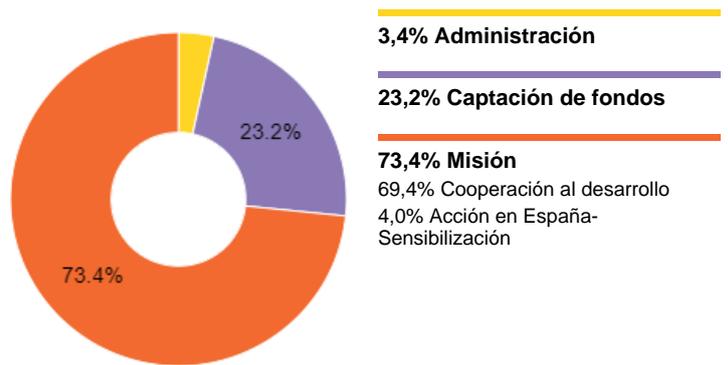
África, América, Asia, Europa

Datos económicos

Ingresos 98.021.660 € (2019)



Gastos 98.021.660 € (2019)



La mayor parte de la financiación privada proviene de las cuotas de socios, que en 2019 supusieron el 68,1% de los ingresos de UNICEF Comité Español. Respecto a los ingresos públicos, el 9% proviene de fondos transferidos por UNICEF Internacional a UNICEF Comité Español para la realización de campañas de marketing y captación de fondos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Gustavo Suárez Pertierra

Director/a: José María Vera Villacián

UNICEF Comité Español está presente en las 17 comunidades autónomas españolas a través de los Comités Autonómicos, los Comités Provinciales y los Comités Locales.

Cada uno de los 17 Comités Autonómicos (sin personalidad jurídica propia) está representado en el Patronato de UNICEF Comité Español.

Estructura

UNICEF trabaja en 190 países en colaboración con gobiernos, otros organismos de Naciones Unidas, ONG y comunidades. Cuenta con las siguientes oficinas de trabajo:

- 6 Sedes: Nueva York, Ginebra, Copenhague, Florencia, Bruselas y Tokio. Planifican la estrategia y coordinan la movilización de recursos, la comunicación global y la sensibilización.

UNICEF Comité Español tiene su oficina de representación en Ginebra y transfiere los fondos recaudados a Nueva York.

- Oficinas de terreno y Oficinas regionales: están distribuidas en 7 regiones. Planifican, implementan y evalúan programas de cooperación. Ofrecen asesoramiento técnico y de gestión y dan una visión general de los programas y presupuestos.

- 33 Comités Nacionales: conciencian a la opinión pública, recaudan fondos y promueven los derechos de la infancia. UNICEF Comité Español es uno de los 34 Comités.

En 2019 UNICEF Internacional recibió 6.400 millones de dólares tanto del sector público como privado.

Contacto

C/ Mauricio Legendre 36, bajo, 28046, Madrid

91 378 95 55

<http://www.unicef.es>

unicef@unicef.es

NIF: G84451087

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 759SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación UNICEF Comité Español en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Fundación UNICEF Comité Español-, Fundación UNICEF Comité Español ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2019. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación UNICEF Comité Español

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2019
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión organizacional:

Lograr que los derechos de la infancia se conviertan en principios éticos perdurables y en normas de conducta internacionales siendo consideradas parte integrante del progreso de la humanidad.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que los fines de la Fundación son:

1. Cumplir, promover y defender, en todo momento, la observancia y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de Noviembre de 1989, a fin de que los derechos de la infancia sean una realidad social universal, convirtiéndose en principios éticos permanentes y en normas de conducta internacional.
2. Concienciar y sensibilizar a la sociedad española sobre la necesidad de que se cumpla la Convención de los Derechos del Niño, de 20 de Noviembre de 1989, debiendo denunciar los Patronos ante el Comité Español los hechos y abusos que se produzcan contra los mismos.
3. Cumplir y desarrollar, en todo momento, los mandatos, objetivos y fines que se señalen a la Fundación por el UNICEF, así como las instrucciones, los programas y las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del UNICEF, difundiendo en nuestro País las actividades de esta Organización.
4. Contribuir a la financiación de actividades, programas y fines del UNICEF, remitiéndole, de conformidad con el Acuerdo de Reconocimiento y Cooperación suscrito con dicha Organización, los fondos disponibles obtenidos en España.
5. El desarrollo en España de actividades y programas de promoción, sensibilización y seguimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia.
6. Estimular la incorporación de Colaboradores Voluntarios idóneos, que trabajen desinteresadamente en las

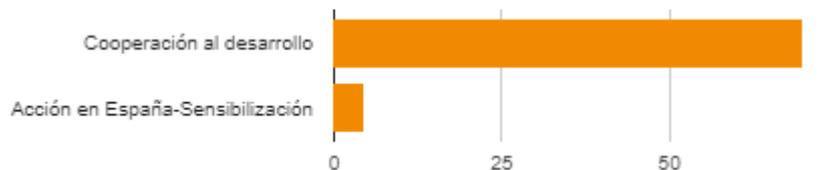
tareas de la Fundación.

7. Alentar los sentimientos de paz, solidaridad internacional y cooperación entre los hombres y mujeres, niños y niñas del mundo, sin distinción de raza, credo y nacionalidad o cualquier otra circunstancia".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2019)



Cooperación al desarrollo

69.4% del gasto total

En 2019, UNICEF Comité Español dedicó 68.006.726€ a apoyar programas de Cooperación al Desarrollo y Emergencias. De esta cantidad el 79,1% se dedicó a Recursos Regulares (recursos de libre asignación que se envían directamente a UNICEF Internacional, cuya distribución final se realiza en base a diversos indicadores), 13,4% a Otros Recursos (recursos cuyo destino final viene definido de antemano por el donante) y 7,5% a Emergencias.

Cuando hay oportunidades de financiación, las oficinas en terreno detectan los proyectos que requieren fondos, para que se ejecuten tanto por las oficinas de terreno como por contrapartes locales en los países donde trabaja.

En el año 2019, UNICEF Comité Español contribuyó a los programas de UNICEF Internacional en 128 países y territorios en desarrollo.

Los programas se centran en cuatro áreas clave:

- Supervivencia: el objetivo es el de mejorar la nutrición y la salud de los niños y niñas, además de garantizar el acceso a agua potable y saneamiento. Las acciones principales que lleva a cabo UNICEF se centran en tratar las causas de mortalidad infantil entre las que se encuentran la neumonía, la diarrea y la malaria. Para ello, UNICEF da apoyo a centros de recuperación nutricional en los países en desarrollo. La mayoría de las acciones se desarrollan en África Subsahariana y Asia Meridional, las regiones del mundo con mayor número de muertes infantiles. En 2019, UNICEF proporcionó agua potable en situaciones de emergencia a 39,1 millones de niños y sus familias. Además, consiguió proteger a 1 de cada 2 niños con vacunas de enfermedades prevenibles a los niños del mundo menores de 5 años.
- Educación: el acceso a una educación de calidad es un derecho que todos los niños y niñas deberían tener. Para ello, UNICEF busca que los gobiernos se comprometan a destinar mayores recursos a la educación de sus países y que las familias no tengan que afrontar las tasas de matrícula. Adicionalmente, abogan por la no discriminación de aquellos niños y niñas más vulnerables. En 2019, 17 millones de niños y niñas tuvieron acceso a educación.
- Protección e Inclusión social: las acciones de UNICEF tienen como objetivo proteger la integridad física y emocional de los niños y niñas que están expuestos a situaciones de explotación, abuso, violencia o exclusión. En 2019, UNICEF protegió a 5,7 millones de niñas evitando su matrimonio.
- Acción en Emergencias: UNICEF proporciona atención a niños y niñas que se encuentran en países en conflicto, además de en países que sufren crisis sanitarias o desastres naturales. UNICEF lleva a cabo acciones para garantizar el derecho a la salud, el acceso al agua y al saneamiento, a la protección y a la educación. En 2019,

UNICEF Comité Español financió, entre otras, emergencias en Mozambique tras el ciclón, en Siria por el conflicto armado etc.

Acción en España-Sensibilización

4.0% del gasto total

Los proyectos que se desarrollan en España tienen como objetivo promover y defender los derechos de los niños y niñas mediante las siguientes acciones:

- Incidencia política y social. Se llevan a cabo estudios e investigaciones para obtener información de la situación actual de la infancia en España, para así poder influir en la toma de decisiones del gobierno. La acción se centra en escuchar las opiniones y propuestas de los niños y niñas, para después trasladarlo a los políticos, además de informar y movilizar a la sociedad. Adicionalmente, cuentan con formación a profesionales que tienen gran incidencia en la vida de los niños y niñas. Asimismo, UNICEF cuenta con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia mediante el cual promocionan e implantan políticas municipales que garantizan su desarrollo y salvaguardan sus derechos. En 2019, por ejemplo, se publicó el Barómetro de Opinión de Infancia y Adolescencia 2019.

- Educación sobre derechos de infancia. UNICEF Comité Español tiene como objetivo promover el conocimiento y promoción de los derechos de la infancia en centros educativos para que los valores enmarcados dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño se conviertan en eje principal de la educación de niños y niñas en España.

En 2019 Unicef impulsó a 12.328 niños y niñas en España en consejos de participación infantil y adolescente.

Beneficiarios (2019)

Beneficiarios directos	Infancia, jóvenes y familias
------------------------	------------------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2019)

España	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
África	Angola, Argelia, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, República del Congo, R.D.Congo, Costa De Marfil, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Swazilandia, Sudáfrica, Sudán, Sur Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Djibouti, Zambia, Zimbabue
América	Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos (EE.UU.), Granada, Guatemala, Guayana Francesa, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
Asia	Afganistán, Arabia Saudí, Bahráin, Bangladesh, Bután, Camboya, Qatar, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Filipinas, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Japón, Jordania, Kazajistán, Kirguizistán, Kuwait, Laos, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Palestina, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Turquía, Uzbekistán, Vietnam, Yemen
Europa	Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

El Plan Estratégico Conjunto establece como uno de los objetivos estratégicos reforzar el compromiso de la sociedad española en la defensa de los derechos del niño. Para ello:

1. UNICEF Comité Español pretende convertirse en el punto de referencia en el debate público en relación a la infancia a través de una línea permanente de trabajo en investigación y difusión.
2. Conseguir el compromiso de la sociedad española a través de la información, movilización, participación, concienciación y transformación social.
3. Conseguir cambios en políticas y procedimientos relacionados con los niños más vulnerables del mundo.

El Manual de Proyectos de Cooperación de UNICEF Comité Español contempla lo siguiente:

La misión de UNICEF Comité Español contempla la financiación de proyectos definidos en las Oficinas de País de UNICEF. Dichos proyectos se enmarcan en la programación de cada oficina de país, y corresponden a uno de los ejes prioritarios definidos en el Plan Estratégico a Medio Plazo (PEMP) de UNICEF actualmente vigente:

1. Supervivencia y desarrollo del niño
2. Educación e igualdad de género
3. VIH/SIDA
4. Protección infantil
5. Políticas públicas
6. Emergencias

Uno de los criterios de selección de proyectos es la concentración geográfica, con el fin de consolidar procesos y optimizar la gestión. De los 150 países en los que UNICEF tiene Oficina de País, UNICEF Comité Español trabajará a nivel de apoyo a proyectos de cooperación específicos en un número reducido de ellos. Dichos países se definen en función de:

- Países prioritarios para UNICEF en base a indicadores sobre infancia.
- Países contemplados en los Planes Directores de la cooperación española central y descentralizada como prioritarios o receptores de fondos de AOD.
- Oficinas de País con demostrada capacidad y disponibilidad de respuesta y coordinación en términos de ejecución y reporting.

Una vez definidos los países, la inclusión en la carpeta de una determinada propuesta se puede dar por dos vías:

- Envío espontáneo de la propuesta por parte de la Oficina de País. El equipo de cooperación de la sede valorará la propuesta y la posibilidad de financiarla, tomando la decisión de incluirla o no en la carpeta de proyecto. En este caso, una vez identificada una oportunidad de financiación, se informará a la Oficina de País y se consultará la vigencia de la propuesta.
- Solicitud de proyecto por parte del equipo a una Oficina de País, generalmente con vistas a presentarla a un financiador concreto, sea en el momento de la planificación anual, o bien ante una oportunidad de financiación no prevista.

Además, UNICEF Comité Español, a través del equipo de Cooperación y Emergencias, selecciona los proyectos y programas concretos en coordinación con la oficina de UNICEF en Ginebra y con las oficinas de UNICEF en los países receptores. Ante una oportunidad de financiación se detectan los proyectos que requieren fondos y que se pueden ajustar a las prioridades de los donantes

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con una planificación anual que mantiene una línea continuista.

✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

El Comité de Dirección realiza el seguimiento de la actividad a través de reuniones semanales. Adicionalmente, semestral y anualmente se procede a una detallada evaluación de las actividades marcada como una actividad más del Plan de Trabajo. Finalmente, se consolida la información y realiza el informe final cuyas claves y lecciones aprendidas son presentadas a la Comisión Permanente y al Patronato por el Director Ejecutivo. El seguimiento, control y evaluación de los programas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria financiados con fondos dirigidos, recibidos de donantes para proyectos concretos, se lleva a cabo por las oficinas de UNICEF en el terreno y a las oficinas centrales de UNICEF en Nueva York. Este seguimiento se realiza a través de la elaboración de informes semestrales, anuales o finales que se envían a UNICEF Comité Español. Se trata de informes financieros y de seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades contempladas en los programas.

En cuanto a los fondos de libre asignación (recursos regulares), no dirigidos a proyectos concretos, Unicef internacional no facilita a UNICEF Comité Español un seguimiento específico de estos fondos. Unicef Internacional informa anualmente en su memoria de actividades del destino de todos sus fondos por área geográfica y de actividad.

En cuanto al seguimiento de los programas de captación de fondos, comunicación, sensibilización, educación en derechos y políticas públicas se procede a evaluar como cualquier actividad contemplada en el Plan Anual de Trabajo. En el caso además de que uno de estos programas reciba fondos de un financiador público o privado, se procede a realizar los informes que son requeridos por cada financiador.

Mensualmente se informa a la Comisión Permanente de la evolución de resultados económicos y del seguimiento presupuestario y se revisa el calendario de hitos anual fijado a comienzos de cada año.

✔ **2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado**

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ **3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros**

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 23 miembros (2021)

Gustavo Suárez Pertierra	Presidente	Unicef Castilla León (María Eugenia García Rincón)	Vocal
Fernando Sequeira de Fuentes	Vicepresidente 1º	Unicef Comité Cataluña (Jaime Lanaspá Catnau)	Vocal
María Solanas Cardín	Vicepresidenta 2ª	Unicef Comité Comunidad Valenciana (Jorge Cardona Llorens)	Vocal
Juan Zabía de la Mata	Secretario General	Unicef Comité Extremadura (Carmelo Cascón Merino)	Vocal
Manuel Oteo Bueno	Tesorero	Unicef Comité Galicia (Myriam Garabito Cociña)	Vocal
Mª Ángeles Espinosa Bayal	Presidenta Comité Estudios Formación	Unicef Comité La Rioja (Amadeo Lázaro Fernández)	Vocal
Unicef Comité Andalucía (Claudia Zafra Mengual)	Vocal	Unicef Comité Madrid (Ignacio Domínguez)	Vocal
Unicef Comité Aragón (José Manuel Pomar Sasot)	Vocal	Unicef Comité Murcia (Amparo Marzal Martínez)	Vocal
Unicef Comité Baleares (Mercedes del Pozo Abejón)	Vocal	Unicef Comité Navarra (Mikel Aguirre Errea)	Vocal
Unicef Comité Canarias (Rosa Gloria Suárez López de Vergara)	Vocal	Unicef Comité País Vasco (Isidro Elezgarai Estebán)	Vocal
Unicef Comité Cantabria (Esperanza Botella Pombo)	Vocal	Unicef Comité Principado Asturias (Mª José Platero Díaz)	Vocal
Unicef Comité Castilla la Mancha (Joaquín Sánchez Garrido)	Vocal		

UNICEF cuenta con una Comisión Permanente del Patronato, con funciones delegadas. Asimismo, cuenta con un Consejo Asesor formado por 9 miembros, con carácter consultivo que tiene como misión asesorar al Patronato sobre las cuestiones relacionadas con los problemas generales de la infancia.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	32
Bajas en los últimos 5 años	38

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2019)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	85,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

CÓDIGO DE CONDUCTA:

El Código de Conducta de UNICEF Comité Español recoge unos principios generales de actuación para los profesionales, contratados y voluntarios. Establece, entre otros, que los profesionales, en el ejercicio de su trabajo y actividades, antepondrán siempre los intereses de la organización a los suyos propios y emplearán los recursos de UNICEF Comité Español de manera rigurosa, responsable y eficiente. También actuarán siempre con criterios de lealtad y transparencia hacia la institución y hacia todos sus miembros, junto a la más estricta discreción en aquellos asuntos cuya confidencialidad así lo requiera.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

La Política de Conflictos de Interés establece que siempre que se dé una situación de conflicto de interés, en reunión de órgano de gobierno, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Se realizará una presentación de la situación conflictiva, con presencia del interesado si se considera necesario. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El Director Ejecutivo o el Presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente la Comisión Permanente deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede resultar adecuada.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas resulta adecuada se decidirá por mayoría de los miembros, excluidos los afectados por el conflicto, si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

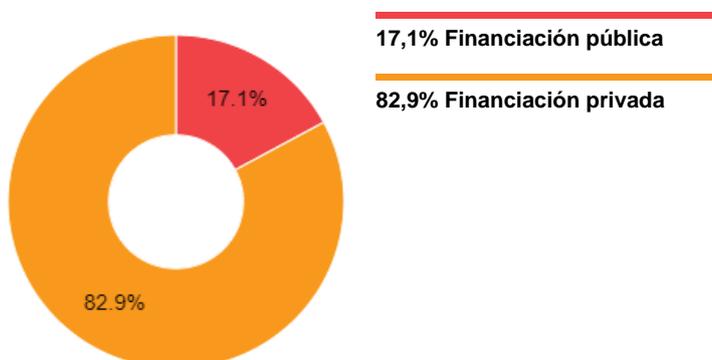
Además la entidad aprobó en reunión de Patronato de 26 de marzo de 2019 un Código de prácticas responsables que refuerza los mecanismos de conflicto de interés, dirigido a trabajadores y voluntarios institucionales (directivos).

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 98.021.660 € (2019)



	% 2019	2019	2018	2017
INGRESOS	100 %	98.021.660 €	99.786.798 €	91.327.698 €
Ingresos públicos	17,1 %	16.765.545 €	16.030.826 €	13.508.658 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	9,0 %	8.802.136 €	8.315.241 €	7.337.786 €
Administración Central	0,3 %	259.878 €	456.677 €	420.903 €
Administraciones autonómicas y locales	7,9 %	7.703.531 €	7.258.908 €	5.749.969 €
Ingresos privados	82,9 %	81.256.106 €	83.755.972 €	77.819.040 €
Cuotas de socios	68,1 %	66.784.627 €	64.013.102 €	59.246.107 €
Aportaciones de personas físicas	10,2 %	9.997.307 €	12.635.976 €	12.831.936 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,5 %	4.447.353 €	7.075.565 €	5.715.607 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	26.819 €	31.329 €	25.390 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: como organismo internacional perteneciente a las Naciones Unidas, los importes corresponden a los fondos aportados por UNICEF Internacional a UNICEF Comité Español para la realización de campañas de marketing y captación de fondos en España.
- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de esta partida se debe al aumento en comunidades autónomas de 2017 (3.850.126€) a 2019 (5.982.125€), debido a un mayor número de subvenciones concedidas por parte de Administraciones Públicas de ámbito regional.
- Cuotas de socios: el aumento de esta partida se debe a un incremento en la cifra de socios de 392.295 en 2018 a 400.847 en 2019.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para

realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2019	2018
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	17,1 %	16,1 %
Ingresos privados	82,9 %	83,9 %
Máximo financiador		
UNICEF Internacional	9,0 %	
UNICEF Internacional		8,3 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

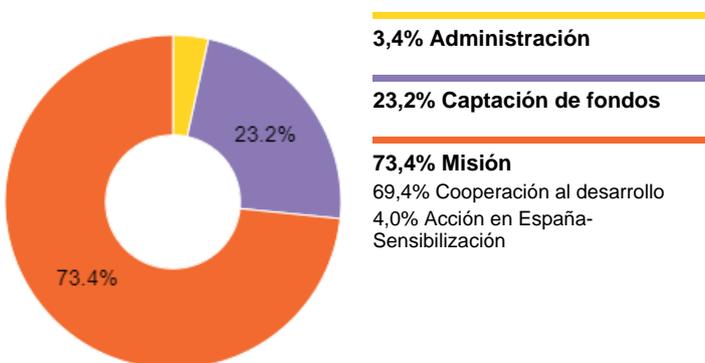
UNICEF trata de identificar las empresas que hacen una contribución positiva a la sociedad, que tengan iniciativas solidarias que son “positivas” en el sentido de identificarse con la causa UNICEF, beneficiando a la organización en términos económicos y de visibilidad. Los criterios de inclusión de UNICEF se basan en: los valores internos, afinidad en cuanto a sector- negocio- público objetivo, la responsabilidad social, la imagen del producto y una imagen pública positiva de la entidad.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 98.021.660 € (2019)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación ha llevado a cabo distintas acciones de captación de fondos durante el 2019 dirigidas al sector privado y a socios y donantes. Las campañas de captación de fondos para particulares se han realizado a través de Face to Face, telemarketing, marketing directo, captación online a través de la web unicef.es y campañas en televisión.

En relación a la fidelización, se han realizado peticiones a donantes y socios de donativos adicionales a través de marketing directo y telemarketing. A través de los Comités Autonómicos y de organizaciones de la sociedad civil o empresas, se organizan actos culturales y deportivos destinados a recaudar fondos para los programas de UNICEF.

Adicionalmente, la organización llevó a cabo campañas para la recaudación de fondos de emergencias. En 2019 la recaudación total de estas campañas procedente de particulares o entidades privadas fue de 5.055.504€ y se destinó, entre otras, a República Centroafricana (1.170.487€), Nigeria (624.173€) y Mozambique (530.252€). Los gastos totales de captación de fondos en 2019 ascendieron a 22.698.224€ (23,2% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos para campañas de emergencias y proyectos concretos. Cuenta con un sistema para realizar el seguimiento de dichos fondos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las previsiones de contratación de estos servicios deben estar contempladas en el presupuesto del Plan Anual de Trabajo aprobado por el Patronato.

En el supuesto que dicho gasto no estuviese contemplado en el presupuesto anual, deberá aprobarse en Comité de Dirección.

El Departamento Jurídico determinará la idoneidad de la firma de un contrato con los diferentes proveedores.

En el caso en que se necesite la firma de un contrato con el proveedor, éste deberá ser firmado por el Director Ejecutivo para la Sede Central o por el Presidente del Comité Autonómico correspondiente para los Comités.

Los contratos deberán ser previamente revisados por el Departamento Jurídico. Los contratos superiores a 20.000 € anuales necesitarán la autorización del Secretario General y Tesorero y, si no hubiera acuerdo, Comisión Permanente.

Para aquellos proveedores de importe igual o superior a 10.000€ de facturación anual (IVA incluido) la Dirección solicitante deberá aportar la siguiente información:

- Información presupuestaria. Será necesario aportar 3 presupuestos solicitados de forma previa a la selección del proveedor o en su caso razones que impidan disponer de tres ofertas comparativas.

- Informe técnico del Director del Área: en este informe, además de describir detalladamente la acción, el Director deberá explicar y justificar bajo qué criterios se ha tomado la decisión de seleccionar al proveedor.

Teniendo en cuenta la información aportada, el Director de Área selecciona el proveedor adecuado para prestar el servicio (o compra de bienes) solicitado. Se tendrán en cuenta criterios de precio y calidad de la oferta

presentada. En caso de no seleccionar el proveedor de menor precio, el Director de Área proporcionará explicaciones detalladas que justifiquen el motivo de su elección.

La selección de proveedores cuyo coste anual sea inferior a 10.000€ (IVA incluido) será responsabilidad del responsable de área/presupuesto o coordinador de Comité Autonómico, quien realizará el análisis comparativo conveniente, sin que sea necesario aportar documentación previa.

No obstante lo anterior, la Tesorera y/o la Dirección de Administración y Finanzas podrán, en el momento de autorizar el pago, solicitar la información sobre la factura o sobre el servicio contratado.

En cuanto al plazo de duración de los contratos, el mismo será de tres años con una renovación posible y, en caso de que se produzca una segunda renovación, la misma tiene que ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2019	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	98.021.660 €	105.447.937 €	-7.426.277 €	-7,0 %
Gastos	98.021.660 €	105.447.937 €	-7.426.277 €	-7,0 %
Resultado	0 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2020	103.546.577 €	103.546.578 €	-1 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 727,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 697,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2019	16.630.889 €	100 %
Deuda a largo plazo	105.396 €	0,6 %
Subvenciones para programas UNICEF a largo plazo	105.396 €	0,6 %
Deuda a corto plazo	16.525.493 €	99,4 %
Deuda transformable en subvenciones	559.921 €	3,4 %
Deuda con entidades de crédito	16.436 €	0,1 %
Deuda con UNICEF por fondos pendientes de enviar y otros	12.638.933 €	76,0 %
Acreedores varios	2.619.250 €	15,7 %
Personal	195.955 €	1,2 %
Deudas con Administraciones Públicas	494.998 €	3,0 %

La mayor parte de la deuda de UNICEF Comité Español (12.638.933€) corresponde a fondos pendientes de transferir a UNICEF Nueva York a 31 de diciembre para la financiación de programas con recursos regulares como consecuencia del acuerdo entre UNICEF Internacional y UNICEF Comité Español.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2019	19.812.208 €
Disponible	13.700.972 €
Tesorería	13.622.991 €
Inversiones financieras a corto plazo	77.981 €
Realizable	6.111.236 €
Deudores comerciales	6.111.236 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

Resultado	Excedente
------------------	------------------

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0% en 2019, 2018 y 2017. Esto se debe a que, en función de lo establecido en el Protocolo firmado entre UNICEF Comité Español y UNICEF, la organización española a final de año envía a UNICEF Internacional la cantidad resultante de la diferencia entre ingresos y gastos, por lo que el resultado final es siempre 0.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 15.137.124 €

Ratio de recursos disponibles: 14,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2019	1.514.133 €	100 %	6,3 %
Inversiones a corto plazo	77.981 €	5,2 %	0,3 %
Inversiones financieras a corto plazo	77.981 €	0,0 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	1.436.152 €	94,8 %	6,0 %
Inversiones inmobiliarias	1.420.133 €	0,0 %	5,9 %
Inversiones financieras a largo plazo	16.019 €	0,0 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación UNICEF Comité Español no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación UNICEF Comité Español: <https://www.unicef.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/unicef.es>

Twitter: https://twitter.com/unicef_es

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual
correos electrónicos informativos sobre el trabajo en terreno

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2019: 293

Actividades que realizan :

Tareas administrativas
Participación en eventos de captación de fondos
Colaboran en actividades como talleres infantiles y acciones de sensibilización en escuelas

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

1. Plan de acogida para nuevos voluntarios operativos

- Sesión de acogida: con una duración aproximada de 2 horas, previa a la incorporación del voluntario. Los contenidos que se tratan en esta sesión son: Origen de UNICEF; Misión, visión y valores; Convención sobre los Derechos del Niño; Estructura de UNICEF y de UNICEF España; Prioridades de UNICEF y posicionamiento en Cooperación y Educación para el Desarrollo; Ámbitos de actuación de UNICEF y elementos diferenciadores respecto a las ONGD.
- Pack de bienvenida: los voluntarios recién incorporados, además de la documentación correspondiente a la formalización del voluntariado y su carnet acreditativo, reciben materiales formativos tales como la Guía “Bienvenido;);”, información sobre el Plan Anual de Trabajo, diversos materiales audiovisuales relacionados con la labor de UNICEF, etc.
- Integración en el equipo operativo de trabajo.

2. Formación general (independientemente del ámbito donde colaboren) y específica (para poder realizar las tareas concretas en cada una de las actividades como sensibilización, captación de fondos, organización de eventos, apoyo en oficina, etc.)

3. “Depende de ti: información a tu alcance”. Los voluntarios operativos tienen acceso a la intranet y al Portal del voluntario; además se les envía el periódico “Uninews” (publicación con noticias y comunicaciones internas dirigida a todo el equipo de UNICEF Comité Español), etc.
4. Formación institucional sobre UNICEF: celebración de sesiones formativas cuyo objetivo principal es profundizar en el conocimiento de la labor de UNICEF a nivel internacional (ponencias, monográficos, formación de expertos en terreno, presentación de informes y estudios).
5. Jornadas de formación: se realizan a dos niveles: Comité Autonómico (formación presencial dirigida a los voluntarios operativos en activo de una misma Comunidad Autónoma) y España (formación presencial dirigida a los voluntarios operativos en activo de toda España, tiene una duración de un fin de semana).
6. Viajes a terreno: Este viaje está abierto a aquellos miembros del equipo de UNICEF España, tanto voluntarios como remunerados que no tienen oportunidad de viajar al terreno en el desempeño habitual de sus funciones en la Fundación.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

UNICEF Comité Español cuenta con un protocolo de prevención de blanqueo de capitales aprobado por la Comisión Permanente en base a la aplicación de la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Aunque la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación se reciben a través de las cuentas bancarias habilitadas al efecto en diferentes entidades financieras, se tienen establecidas las siguientes medidas.

- Identificación de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros (Artículo 42.2 Real Decreto 304/2014).

o Donativos en web iguales o superiores a 100€.- será obligatorio aportar los datos necesarios para la identificación tales como NIF, Nombre y Apellidos (al menos el primer apellido). Aunque esto es lo que marca la ley, en nuestro caso, pedimos siempre la identificación de los y las donantes con independencia del importe, incluso si es inferior a 100€.

o Donativos recibidos por banco.- se dirigirá una comunicación a todas las entidades financieras informando de la necesidad de contar con los datos de los donantes de cantidades iguales o superiores a 100€

- Entrega de cantidades en metálico: En el caso de que alguna persona quiera hacer entrega de un donativo en metálico en cualquiera de las oficinas, la persona designada al efecto, trasladará al donante la necesidad de identificarse (nombre y NIF)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2019 han sido auditadas por EY y no presentan salvedades. Las cuentas del año de estudio fueron depositadas el 16 de julio de 2020.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2019	2018
TOTAL ACTIVO	23.892.024 €	28.968.630 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.350.233 €	2.422.650 €
Inmovilizado intangible	313.509 €	275.337 €
Inmovilizado material	1.120.572 €	1.256.000 €
Inversiones inmobiliarias	1.420.133 €	874.162 €
Inversiones financieras a largo plazo	16.019 €	17.151 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	480.000 €	
ACTIVO CORRIENTE	20.541.791 €	26.545.980 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	550.628 €	1.309.570 €
Deudores Comerciales	6.111.236 €	5.788.907 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	77.981 €	83.652 €
Periodificaciones a corto plazo	178.955 €	158.039 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.622.991 €	19.205.812 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.892.024 €	28.968.630 €
PATRIMONIO NETO	4.415.950 €	4.602.059 €
Fondos propios	2.287.588 €	2.287.588 €
Dotación fundacional	2.287.588 €	2.287.588 €
Resultado del periodo	0 €	0 €
Ajustes por cambio de valor	65.587 €	83.595 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.062.775 €	2.230.876 €
PASIVO NO CORRIENTE	548.565 €	402.520 €
Provisiones a largo plazo	443.169 €	402.520 €
Deuda total a largo plazo	105.396 €	
Deudas a largo plazo		
Deuda transformable en subvenciones	105.396 €	
PASIVO CORRIENTE	18.927.509 €	23.964.051 €
Deuda total a corto plazo	16.525.493 €	21.576.508 €
Deuda a corto plazo	16.436 €	723.861 €
Deuda transformable en subvenciones	559.921 €	
Beneficiarios acreedores	12.638.933 €	17.462.888 €
Acreedores comerciales	3.310.203 €	3.389.759 €
Periodificaciones a corto plazo	2.402.016 €	2.387.543 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2018
Ingresos de la entidad por actividad propia	88.572.032 €	90.512.082 €
Ayudas monetarias y otros	-68.119.552 €	-70.010.204 €
Otros ingresos explotación	9.400.903 €	9.231.768 €
Gastos de personal	-7.898.931 €	-8.141.637 €
Otros gastos de explotación	-21.536.117 €	-21.158.354 €
Amortización del inmovilizado	-458.258 €	-472.485 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	21.897 €	11.619 €
Otros ingresos/gastos	11.163 €	29.172 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-6.863 €	1.961 €
Ingresos financieros	6.947 €	-1.208 €
Gastos financieros	-84 €	-753 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	6.863 €	-1.961 €

Fundación UNICEF Comité Español

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2019
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

